

ADJUDICACIONES

Antes de solicitar una de las plazas Erasmus que se ofertan, se deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

ELECCIÓN Y RENUNCIA

- La adjudicación se realizará respetando rigurosamente el orden de lista.
- La opción a elegir debe tenerse clara, habiéndose documentado sobre las posibilidades de cursar las asignaturas que se necesitan durante la movilidad en la opción elegida.
- Lo que se adjudique en la sesión no se puede cambiar.
- Si llegado el turno no se elige plaza, no conllevará penalización y se podrá participar en las posibles repescas.
- En caso de renuncia a la plaza sin causa justificada (*motivos de salud, cambios sobrevenidos en la economía familiar, imposibilidad de realizar acuerdo de estudios por cambios en plan de estudios de universidad de destino o solapamientos*) se penalizará al curso siguiente quedando en el último lugar de la lista. Si el alumno hiciera esto no podría presentarse a las posibles repescas. La Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultat podrá solicitar justificación documental del motivo que origina la denuncia.

REPRESENTACIÓN

- Los alumnos que no puedan presentarse el día de la adjudicación, podrán nombrar a una persona que los represente. El/la representante deberá presentar en el momento de la adjudicación:
 - o una autorización del representado indicando claramente que le autoriza a elegir la plaza en su nombre y en donde consten nombre, apellidos, DNI y firmas de ambos.
 - o copia del DNI del representado.
 - o documento de identidad original del representante.

REQUISITO LINGÜÍSTICO

- Es condición indispensable cumplir el requisito lingüístico de cada plaza para poder solicitarla. Ese requisito debió ser presentado en el momento de hacer la solicitud y aceptado por el Servei de Relacions Internacionals. No se admitirá ninguna titulación a posteriori y que no se haya acreditado en su momento.

ACEPTACIÓN DE LA PLAZA

- El Servei de Relacions Internacionals os comunicará cuándo debéis aceptar la plaza a través del Entreu.
Las fechas previstas para ello són del 28 al 30 de marzo del 2022.
La no aceptación por Entreu en tiempo y forma se traducirá en renuncia y conllevará penalización.
- A pesar de haber sido adjudicatarios/as, si al finalizar el presente curso no se cumplen las condiciones exigidas por la Facultat, no podrá llevarse a cabo la movilidad. Dichas condiciones son:
 - o Para Medicina:
 - 1º y 2º cursos aprobados
 - 3º curso: no tener más de 13 créditos pendientes
 - Patología General aprobada.
 - o Para Odontología:
 - 1º y 2º cursos aprobados
- El Servicio de Relaciones Internacionales harán una reunión entre el 4 y 8 de abril de 2022 para ayudaros a solucionar vuestras dudas, conocer testimonios de estudiantes que ya han disfrutado de la beca con anterioridad y saber cómo abordar la confección del Learning Agreement.